RESOLUCION D.G.P.S. N° 01/2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LOCACION DE INMUEBLE N° 01/2013 "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPOSITO DE LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – ID N° 259.242.

Asunción, 21 de marzo de 2013

VISTO:

Las Notas DSBD N° 71/13 y N° 246/13, de fechas 31 de enero y 21 de marzo del corriente, respectivamente, por las cuales la Dirección de Salud Bucodental, solicita y fundamenta la locación de inmueble para el alquiler de local para Depósito de la Dirección de Salud Bucodental; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Locación de Inmuebles está prevista en la Ley "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en el **Artículo 44.- DISPOSICIONES GENERALES,** establece que: *"Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa."*

En ese sentido, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentó el procedimiento, estableció criterios y dispuso la Modalidad de Adjudicación Directa para Locación de Bienes Inmuebles a través de la Resolución DNCP N° 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012 estableciendo el proceso de Locación.

A su vez, la Nota DSBD N° 246/13 de fecha 21 de marzo de 2013, remitida por la Dirección de Salud Bucodental, suscrita por la Sra. Graciela Zarza García, expresa que: *"... por el volumen de insumos adquiridos para los diferentes servicios odontológicos dependientes del MSPyBS; y que es necesario contar con el espacio físico más adecuado para el resguardo de los mismos y considerando el lugar vale la pena destacar que desde el punto de vista costo-beneficio, el inmueble cuenta con los requerimientos para el funcionamiento inmediato del depósito por la infraestructura y específicamente la localización geográfica cercana al Ministerio de Salud..."* (sic).

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.P.S., se expidió favorablemente a través del Dictamen A.J.-D.G.P.S. N° 02/13 de fecha 21 de marzo de 2013, el cual expresa: *"...Por lo tanto y en base a lo expuesto se recomienda aprobar el pedido de Alquiler de Depósito para la Dirección de Salud Buco Dental...".*

El presente proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 2785/2013.

RESOLUCION D.G.P.S. N°01/2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LOCACION DE INMUEBLE N° 01/2013 "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPOSITO DE LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – ID N° 259.242.

Que, la ley de Contrataciones Públicas expresa en su Artículo 44 in fine, que: *"aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida (mil jornales mínimos), se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".*

Que, la Resolución S.G. N° 591/2011 *"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LOS ANEXOS N°s 1 Y 2 DE LA RESOLUCION S.G. N° 954... Y SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL ANEXO DE LA RESOLUCION S.G. N° 71/2008...",* faculta al Director y/o Director General de la Unidad o Sub Unidad respectiva, aprobar los llamados y sus documentaciones en todas las modalidades/a, salvo las Contrataciones Directas por la Vía de la Excepción.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el proceso de Alquiler de Inmueble para Depósito de la Dirección de Salud Buco Dental, ID N° 259.242.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente locación al ejercicio fiscal 2013, del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD

DRA. GRACIELA GAMARRA
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD